

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE DEFENSA

18138 *Anuncio de la Jefatura de la Primera Subinspección General del Ejército de Tierra por la que se notifica mediante su publicación la Resolución de fecha 30 de octubre de 2008, recaída en el expediente 304-08-T.*

En cumplimiento de la obligación legal contenida en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre se notifica a Raúl Alarcón Castañeda con DNI 48.309.098-J, con último domicilio conocido en C/ Palleter 27, Puerta 12 en Paterna - Valencia, el extracto de la resolución dictada en procedimiento de reintegro por pagos indebidos en la nómina de la Jefatura de Asuntos Económicos de la Primera SubInspección del Ejército de Tierra. relativo al interesado, por los motivos siguientes

Concepto del Expediente: El interesado causó baja en el Ejército de Tierra el día 14 de febrero de 2008 por finalización del compromiso; sin embargo, le fueron abonadas las nóminas en su totalidad hasta el día 29 de febrero de 2008

Período del Pago Indebido: 15 de febrero de 2008 --29 de febrero de 2008

Importe total a reintegrar por pago indebido: ciento veintiséis euros con ochenta y cuatro céntimos. (Intereses De Demora Incluidos)

Por lo expuesto, de conformidad con el artículo 105.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre y en virtud de las competencias atribuidas a esta Jefatura en la Orden de Economía y Hacienda 4077/2005, de 26 de Diciembre, en su art. 2.1, sobre competencia para la declaración de pago indebido, y por delegación del Excelentísimo Sr. Ministro de Defensa (Orden Ministerial 4/1996, de 11 de Enero BOE 16 en su punto cuarto), He Resuelto Declarar Indebidamente Cobrados los haberes anteriormente mencionados, en lo que afecta exclusivamente al pago indebido producido y, en consecuencia, declaro indebido el pago de ciento veintiséis euros con ochenta y cuatro céntimos (126,84), percibidos por el interesado.

La presente Resolución pone fin a la vía administrativa y contra la misma podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante mi Autoridad, en el plazo de un mes, o bien recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado Central de lo Contencioso Administrativo, en el plazo de dos meses, en ambos casos a contar desde el día siguiente en que la misma le sea notificada.

El expediente del presente procedimiento se encuentra a disposición del interesado en la Jefatura de Asuntos Económicos de la Primera SubInspección General del Ejército de Tierra, en Paseo Reina Cristina 3 (28014 Madrid)

Madrid, 22 de mayo de 2009.- Por delegación de competencia (Orden 4/1996, de 11 de enero, BOE 16), EL GENERAL JEFE, Antonio Luis Virto Catalán.

ID: A090040732-1